

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1

La inscripción a esta convocatoria se realiza única y exclusivamente a través del correo oficial asignado:

convocatoria.secretariaconcejocota@uniagustiniana.edu.co

El requisito mínimo para esta convocatoria de secretario general del concejo es acreditar **título de bachiller o experiencia administrativa mínima de dos años.**

2

3

La inscripción de candidatos y recepción de documentos se realizará únicamente por correo electrónico convocatoria.secretariaconcejocota@uniagustiniana.edu.co en las siguientes fechas: **del 12 de septiembre a las 8 am hasta 22 de septiembre del 2023 a las 6:00 pm.** (toda hoja de vida enviada antes o después de las fechas no se tomarán en cuenta).



QR de inscripción

Enviar la Hoja de Vida en las fechas estipuladas en el cronograma de la convocatoria, con los documentos anexos en un solo documento PDF el cual se debe nombrar únicamente con el número de la cédula de ciudadanía del aspirante y organizado en el siguiente orden:

- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PERSONA NATURAL, DEBIDAMENTE FIRMADO.
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
- CERTIFICACIÓN O DOCUMENTO, SEGÚN EL CASO, QUE ACREDITE LA SITUACIÓN MILITAR DE LOS HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS.
- LOS ESTUDIOS SE ACREDITARÁN EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 2.2.2.3.2., 2.2.2.3.3. Y 2.2.2.3.4 DEL DECRETO 1083 DE 2015.
- LA EXPERIENCIA SE ACREDITARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.2.3.7 Y 2.2.2.3.8 DEL DECRETO 1083 DE 2015.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA

- CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.
- DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, DE ORDEN LEGAL PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, CUNDINAMARCA.

En el asunto del correo se debe escribir: **# DE CEDULA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.**

4

5

Son requisitos generales:

1. Ser ciudadano colombiano
2. Acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de dos años.
3. No encontrarse incurso dentro de las causales constitucionales y legales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibiciones para ejercer cargos públicos.
4. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la presente convocatoria pública.
5. El requisito del literal anterior se entiende satisfecho con la

- inscripción del aspirante.
6. Presentarse personalmente en el sitio, salón, fecha y hora, previa citación para la aplicación de cada una de las pruebas establecidas en la convocatoria a concurso del empleo de Secretario (a) General del Concejo Municipal.
7. Las demás establecidas en las normas legales reglamentarias vigentes

Con la inscripción de la Hoja de vida el aspirante autoriza el tratamiento de sus datos personales y da consentimiento informado para la aplicación de las pruebas escritas, por la Universitaria Agustiniiana, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes en Colombia.

6

Es muy importante que previo al proceso de inscripción realice la lectura del acto administrativo de la presente convocatoria, el cual se encuentra en la página web del Concejo Municipal de Cota: <http://www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co/> así como en la página web del operador: www.uniagustiniana.edu.co



UNIAGUSTINIANA
Es crear en ti

Vigilada Mineducación



CONCEJO MUNICIPAL DE COTA

